



DECRETO N°: 0464/

Ref.- Aprueba Renovación Patentes de Alcoholes. -

TREHUACO: 27 JUN 2025

VISTOS:

- 1.- El Certificados N° 130, de fecha 23 de junio de 2025, Sesión extraordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal, de fecha 16 de junio de 2025.
- 2.- Informe de Carabineros de Chile N° 32, de fecha 12.06.2025
- 3.- Informe del Encargado de la Unidad de Rentas y Patentes.
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925.
- 5.- Antecedentes legales entregados por los contribuyentes.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Renuévase las Patentes de Alcoholes que se indican:

N°	Nombre	Rol	Rut	Clasificación
1	Ana Luisa Arce Nova	4-10		"H"
2	Pascual del Carmen Avendaño Chandia	4-55		"P"
3	Carmen Ximena Silva Sanhueza	4-3		"C"
4	Paola Cartes Placencia	4-50		"C"
5	Comercializadora Madel Torres	4-54		"P"
6	Susana del Carmen Díaz Muñoz	4-25		"A"
7	Juan de Dios Espinoza Pedreros	4-35		"C"
8	Nancy Edith Figueroa Aguilera	4-41		"G"
9	Maria Magdalena Gatica Gonzalez	4-5		"C"
10	Mireya del Rosario Gomez Correa	4-46		"H"
11	Maria Guisela Lara Mardones	4-26		"A"
12	Minimarket MJValenzuela	4-53		"P"
13	Maria Jose Osorio Espinoza	4-45		"C"
14	Mery Sanhueza Muñoz	4-40		"C"
15	Alfredo Soñez Villibar	4-51		"P"
16	Pablo Francisco Chandia Arce	4-37		"A"
17	Claudia Ester Gatica Arenas	4-56		"P"
18	Sandra Arriagada Neira	4-57		"H"
19	Inversiones Monsalve Placencia	4-58		"H"
20	Estela Alodia Chandia Arce	4-23		"E"
21	Maria Jose Osorio Espinoza	4-59		"P"



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RENTAS, PATENTES Y COBRANZAS

22	Donatila Ercira Valenzuela Parra	4-60		"H"
----	----------------------------------	------	--	-----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMS/GACH/fra.-

Distribución: Archivo (1), Rentas y Patentes (1), Sec. Municipal (1),



JÓRGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



Certificado N° 130.-

Trehuaco, junio 23 del 2025.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

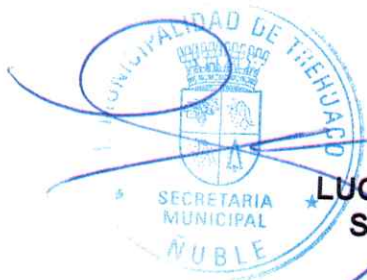
En Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 16.06.2025 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, **acordó**, por los votos de los concejales Camila Flores Muñoz, Claudia Parra Bello, Rolando Agurto Acuña, Samuel Montecinos Zapata, y del alcalde Jorge Morales Sanhueza **aprobar** la renovación de las siguientes patentes de alcohol:

N°	Nombre	Rol	Rut	Clasificación
1	Ana Luisa Arce Nova	4-10		"H"
2	Pascual del Carmen Avendaño Chandia	4-55		"P"
3	Carmen Ximena Silva Sanhueza	4-3		"C"
4	Paola Cartes Placencia	4-50		"C"
5	Comercializadora Madel Torres	4-54		"P"
6	Susana del Carmen Díaz Muñoz	4-25	12 122 222 5	"A"
7	Juan de Dios Espinoza Pedreros	4-35		"C"
8	Nancy Edith Figueroa Aguilera	4-41		"G"
9	María Magdalena Gatica González	4-5		"C"
10	Mireya del Rosario Gómez Correa	4-46		"H"
11	María Guisela Lara Mardones	4-26	12 127 2	"A"
12	Minimarket MJValenzuela	4-53		"P"
13	María José Osorio Espinoza	4-45		"C"
14	Mery Sanhueza Muñoz	4-40	12 312 240 6	"C"
15	Alfredo Soñez Villibar	4-51		"P"
16	Pablo Francisco Chandia Arce	4-37		"A"
17	Claudia Ester Gatica Arenas	4-56	12 121 122 1	"P"
18	Sandra Arriagada Neira	4-57		"H"



19	Inversiones Monsalve Placencia	4-58	"H"
20	Estela Alodia Chandia Arce	4-23	"E"
21	María José Osorio Espinoza	4-59	"P"
22	Donatila Ercira Valenzuela Parra	4-60	"H"

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas, Rentas y Patentes Municipales.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

La indicada/ Archivos Sec. Municipal.

CARABINEROS DE CHILE
5TA. COMISARIA QUIRIHUE
RETEN TREHUACO

OBJ.: INFORMACION SOLICITADA, Se Remite
antecedentes.

REF.: Oficio Nro. 06, fecha 04-06-2025, del
Encargado de Rentas, Patentes y Cobranzas de la
Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

NRO.: 32 /

Trehuaco, 12 de Junio del 2025.

DE : RETEN DE CARABINEROS TREHUACO.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.
(Encargado de Rentas, Patentes y Cobranzas)

TREHUACO:

1.- Mediante el presente documento, y conforme a
información solicitada por parte del Encargado de Rentas, Patentes y Cobranzas, de esa
Ilustre Municipalidad, al respecto personal de este Destacamento, conforme a los registros
que se mantienen informa lo siguiente:

2.- Que, durante el presente año personal de este
Destacamento, conforme a los registros Institucionales y fiscalizaciones realizadas, no ha
procedido a cursar infracciones respecto a la Ley de Alcoholes 19.925, en actual vigencia
a los locales de venta y almacenamiento que rige esta Ley, en el sector de esta comuna.

Saluda Atte. a Ud.



JOSE M. HUENTUPIL-ORTIZ
Sargento 1ro. de Carabineros
JEFE DE RETEN SUBROGANTE

Ant. /

Distribución:

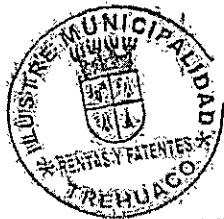
JMHO/

1. I. Municipalidad Trehuaco,
2. Archivo Reten Trehuaco.

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES LEY 19.925

De acuerdo a la Ley 18.695, Artículo N° 65 letra N, el Honorable Concejo Municipal aprueba la renovación de patentes de alcoholes, considerando esto y revisando los antecedentes de cada contribuyente que cuenta con una patente de este tipo, no se presentan observaciones, estas son las siguientes:

Nº	Nombre	Rol	Rut	Clasificación
1	Ana Luisa Arce Nova	4-10		"H"
2	Pascual del Carmen Avendaño Chandía	4-55		"P"
3	Carmen Ximena Silva Sanhueza	4-3		"C"
4	Paola Cartes Placencia	4-50		"C"
5	Comercializadora Madel Torres	4-54		"P"
6	Susana del Carmen Díaz Muñoz	4-25		"A"
7	Juan Espinoza Pedreros	4-35		"C"
8	Nancy Edith Figueroa Aguilera	4-41		"G"
9	María Magdalena Gatica González	4-5		"C"
10	Mireya del Rosario Gómez Correa	4-46		"H"
11	María Guisela Lara Mardones	4-26		"A"
12	Minimarket MjValenzuela	4-53		"P"
13	María José Osorio Espinoza	4-45		"C"
14	Mery Sanhueza Muñoz	4-40		"C"
15	Andrés Alfredo Soñez Villibar	4-51		"P"
16	Pablo Francisco Chandía Arce	4-37		"A"
17	Cláudia Ester Gatica Arenas	4-56		"P"
18	Sandra Arriagada Neira	4-57		"H"
19	Inversiones Monsalve Placencia	4-58		"H"
20	Estela Alodia Chandía Arce	4-23		"E"
21	Donatila Ercila Valenzuela Parra	4-60		"h"
22	María José Osorio Espinoza	4-59		"P"



FERMIN REYES ACEVEDO
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL-4-10

DECLARACION JURADA

Yo: Ana Luisa Arce Nova	I. M. TREHUACO Fecha 27/06/2025 Linea 08 <table border="1"><tr><td>Entrada</td><td>Día 6</td><td>Hora 16</td><td>Min 33</td></tr><tr><td>Tramita</td><td colspan="3">Kotena</td></tr><tr><td>Salida</td><td>Día 6</td><td>Hora 16</td><td>Min 33</td></tr></table>	Entrada	Día 6	Hora 16	Min 33	Tramita	Kotena			Salida	Día 6	Hora 16	Min 33
Entrada		Día 6	Hora 16	Min 33									
Tramita		Kotena											
Salida		Día 6	Hora 16	Min 33									
Carné de Identidad:													
Domiciliado en:													
Comuna de: Trehuaco													

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

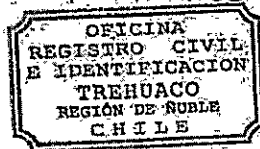
FIRMA

ANA LUISA ARCE NOVA

FECHA

03.06.2025

TREHUACO



CONFORME ANTE TU

VIRGINIA MORALES KALICHO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGION DE AYSEN

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Bernardita Bustos Arce, RUT. 650037820 en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Junta de Vecinos Desarrollo y el esfuerzo,
Rut 650037820..., ubicada en puerto Makenno,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

X	APRUEBA
---	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en
Calle Arturo Prat N° 169-B

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Bernardita Bustos Arce

Nombre:

Rut

3

[Signature]



Fecha

05/06/25



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ANA LUISA ARCE NOVA

R.U.N. : REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
Fecha nacimiento:

R U N FINES
11568484-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

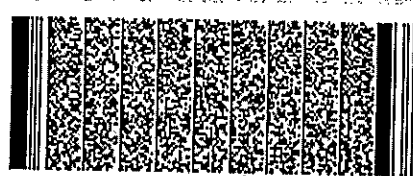
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
11568484-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Junio 2025, 13:17

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TREHUACO
REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600.370.2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803 RUN : +7C7-G



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-55

DECLARACION JURADA

Yo: Pascual del Carmen Avendaño Chandia
Carné de Identidad: _____
Domiciliado en: _____ io
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio	800	Insc. 03	
	Día	Mes	Año
Entrada	11	06	25
Trámite	Potentes		
Salida	12	06	25

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925, "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohól en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Pascual A. L.

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE

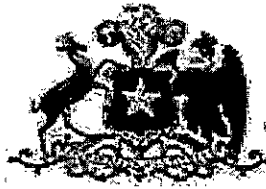
FECHA

11-06-2025

TREHUACO



Jessica Morales Salsado
JESSICA MORALES SALSADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGION DE ÑUBLE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE R.

PASCUAL DEL CARMEN AVENDAÑO CHANDÍA

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES

10297534-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

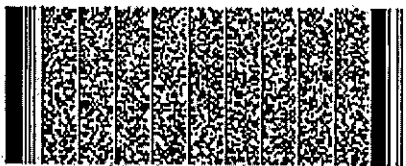
FINES

10297534-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Junio 2025, 10:58

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: QUIRIHUE
REGION : NOBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880814

RUN :

7:12CN

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

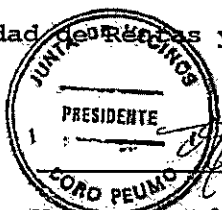
yo Lorena Armatada Chandra RUT M en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Junta de Vecinos Gonopelino Vega los Ryes
Rut _____ ubicada en sector Gonopelino
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
Barrio Potosí Los Gonopelino

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Recaudos y Patentes Municipales.



Nombre Lorena Armatada Chandra

Rut _____

Fecha 11.06.2025



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	
Folio	100
Unidad	06
Entrada	12 8 93
Trámite	Revisión
Salida	12 8 93

ROL: 4-3

DECLARACION JURADA

Yo: Carmen Ximena Silva Sanhueza
Carné de Identidad:
Domiciliado en:
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

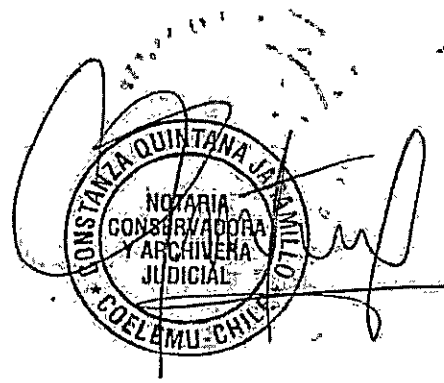
Carmen Silva S.



FECHA

09 JUN 2025

FIRMO (arón) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu. 09 JUN 2025



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

Yo Melva Rosa Vargas Druero RUT 11.111.111-1
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Junta de Vecinos Mela
Rut 11.111.111-1 publicada en Mela
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohól según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
MELA S/N Trehuaco

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Melva Vargas M. Vargas
Nombre:

Rut

JUNTA DE VECINOS MELA
RUT: 74.729.800-6
COMUNA TREHUACO

Fecha 09/10/2025



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 600019897364

Código Verificación:
87c0c1ab04d9



600019897364

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE:

CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA

R.U.N.:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES

10966796-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

FINES

10966796-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

9 Junio 2025, 11:25

IMPUESTO PAGADO - VALOR: \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COLEMU

REGION : NOBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEI



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880715

RUN

C-518V

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-50

DECLARACION JURADA

Yo: Paola Alejandra Cartes Placencia
Carne de Identidad:
Domiciliado en: _____ 31
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejel municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

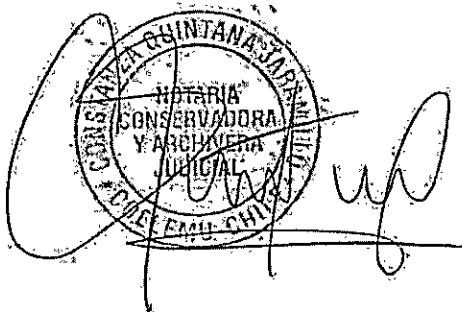
Paola CP



FECHA

ARMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE(S)
precedentemente individualizado. (s). Doy fe.
Coelemu.

0.6 JUN 2025



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Rosa Jerez Polite RUT en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Hermano Baños
Rut 94.906.400-4 ubicada en Los Baños #81
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

X	APRUEBA
---	---------

RECHAZA

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Parque Público #361

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Rosa Jerez C.
Nombre: Rosa Jerez C.
Rut

W. Hernán Brañas
Pers. Jur. N° 10
Folio 008.1990

Fecha 6.10.2025

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio <u>10</u> de <u>10</u>			
Entrada	Di	Mes	Año
	<u>6</u>	<u>10</u>	<u>25</u>
Trámite	<u> </u>		
Salida	<u>6</u>	<u>10</u>	<u>25</u>



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO.: 600019875314

Código Verificación:
3d00e7c23169



600019875314

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE:

PAOLA ALEJANDRA CARTES PLACENCIA

R.U.N.:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES:

13794635-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

FINES:

13794635-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

6 Junio 2025, 13:25

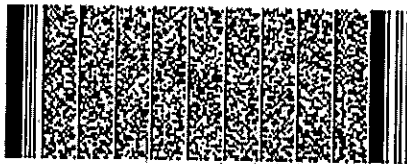
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COLEMU

REGION : NOBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600.370.2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880715

RUN :

7GGPYD

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO			
C.R. 117			
Línea 03			
Entrada	6	P	25
Trámite	F. 11/11/11		
Salida	6	P	25

ROL: 4-54

DECLARACION JURADA

Yo: Madel Andrea Torres Placencia.
Carné de Identidad: _____
Domiciliado en: Pob. Hernán Brañas, La Palmera s/n
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

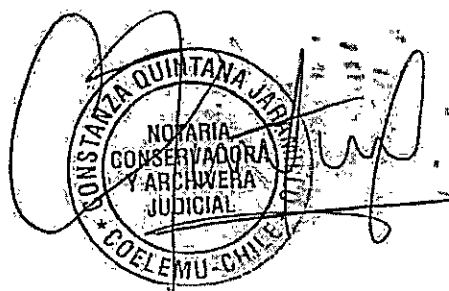
Madel



FECHA

FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu.

09 JUN 2025



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925:

Yo Carolina Bivimelis Hernández, RUT en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
VILLA LA PALMERA
Rut 65.466.570-2, ubicada en LAS ARBOREAS S/N
Comuna de Trehuaco, Certifico que:

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

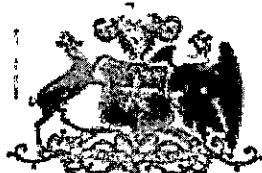
La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
VILLA LA PALMERA S/N H. BRANAS

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Carolina B.
Nombre: CAROLINA ANGELETA BIVIMELIS HERNANDEZ
Rut

Fecha 9/10/2025

JUNTA DE VECINOS
LA PALMERA
Pers. Jur. 028 - Edo. 11-12-2002
TREHUACO



REPÚBLICA DE CHILE



500637108537

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE :

MADEL ANDREA TORRES PLACENCIA

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

19251338-3 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

19251338-3 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISIÓN:

9 Junio 2025, 07:53

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

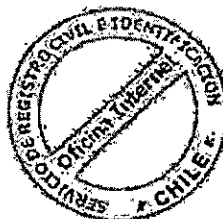
Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600-370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio 1.87		Linea 09	
Entrada	DIA	MES	AÑO
Trámite	6	6	83
Salida	6 de 183		

ROL: 4-25

DECLARACION JURADA

Yo: Susana del Carmen Díaz Muñoz
Carné de Identidad: _____
Domiciliado en: Pob. Hernán Brañas, Los Raulíes N° 463
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcáide, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejel municipal.
6. No soy menor de edad.

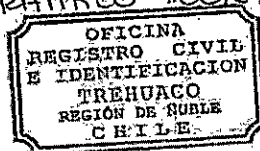
Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

SUSANA DEL CARMEN DIAZ MUÑOZ

FECHA

TREHUACO



MESSICA MORAN SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil e Identificación
REGION DE NUBLE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE:

SUSANA DEL CARMEN DÍAZ MUÑOZ

R.U.N.:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES

10168293-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

FINES

10168293-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

3 Junio 2025, 12:38

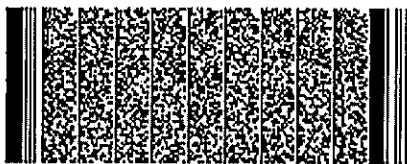
IMPUESTO PAGADO - VALOR: \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COLEMU

REGION: NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880715

RUN:

VZM-BE

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

YO Rosa Jerez Poller RUT 14.906.400-1 en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

Hortica Dronot

RUT 14.906.400-1 ubicada en Lo Batros # 81

Comuna de Trehuaco, Certifico que:

y	APRUEBA
---	---------

RECHAZA

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra A, ubicado en
Lo Raulier 463

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

JJVV. Hernán Branas
Pers. Jor. N° 10
Folio 008.1990

Nombre: Rosa Jerez P.

Rut 14.906.400-1

Fecha 5.10.61.2025



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD	
Recibo	00
Entrada	10.05.2025
Trámite	10.05.2025
Salida	10.05.2025

ROL: 4-35

DECLARACION JURADA

Yo: Juan de Dios Segundo Espinoza Pedreros
Carné de Identidad: _____
Domiciliado en: Pobl. Hernán Brañas Camino Publico s/n
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Juan Espinoza P

FECHA

10.05.2025



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

-Válido para FINES ESPECIALES-

NOMBRE :

JUAN DE DIOS SEGUNDO ESPINOSA PEDREROS

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N

-FINES-

5618463-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N

-FINES-

5618463-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

3 Junio 2025, 11:04

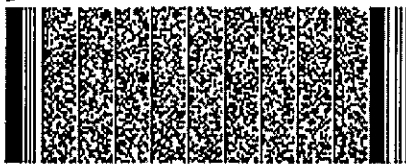
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COLEMU

REGION : NOBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880717

RUN :

ZS9MTC

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Rosa Jerez Collileo RUT en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Hermana Brías
Rut 24.906.400-4 ubicada en La Dársena # 81
Comuna de Trehuaco, Certifico que:

X	APRUEBA
---	---------

RECHAZA

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Reserva Pública

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Nombre: Rosa Jerez C.

Rut

J. V. Herman Brías
P. J. N. 10
F. 008.1990

Fecha / /



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO		
Folio	800	Linea 05
Entrada	12	06 25
Trámite	potente	
Salida	12	06 25

ROL: 4-41

DECLARACIÓN JURADA

Yo: Nancy Edith Figueroa Aguilera
Carné de Identidad:
Domiciliado en: Matenco Alto s/n
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

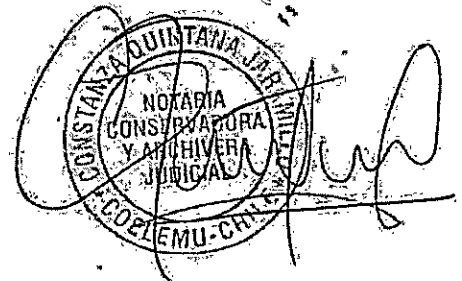
FIRMA



FECHA

FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE(S)
precedentemente individualizado(s). Doy fe.
Coelemu.

06 JUN 2025



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

yo CAROLINA ANGELICA BARRERA S. Hernandez RUT..... en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
VILLA LA PALMERA
RUT 65466570-2 ubicada en LAS ARCAICAS
Comuna de Trehuaco, Certifico que:

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

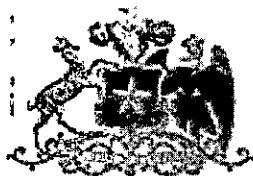
La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra G, ubicado en
CARINO POBLO SIN MARIANO ALTO

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

CAROLINA B.
Nombre: CAROLINA ANGELICA BARRERA S. Hernandez
Rut: 65466570-2

JUNTA DE VECINOS
LA PALMERA
Pers. Jur. 028 - Fdo. 11-12-2002
TREHUACO.

Fecha 12/06/2025



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

NANCY EDITH FIGUEROA AGUILERA

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES

10114985-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

FINES

10114985-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

9 Junio 2025, 21:57.

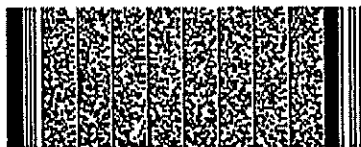
Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

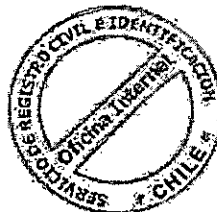
Impreso en:

REGION

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600-370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	
Folio	790
Fecha	10.06.25
Entrada	10.06.25
Trámite	Patente
Salida	10.06.25

ROL: 4-5

DECLARACION JURADA

Yo: María Magdalena Gatica González
Carné de Identidad: _____
Domiciliado en: Luis Cruz Martínez N° 21
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

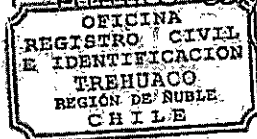
Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

MARIA MAGDALENA GATICA GONZALEZ

FECHA

10.06.2025



Y PATENTE CONFORME ANTE MUY
YESSICA KARRAIVERAI MARI
Oficial en Cargo
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGION DE ÑUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

yo Claudia Galica Arenas, RUT: _____ en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

"La Esperanza de Goropuemo"

Rut 65.738.610-3, ubicada en Villa la Alameda, P. Los Copos,

Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

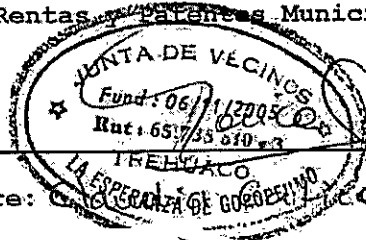
☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en

Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en

Luis Cruz Martínez N° 21.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: Claudia Galica Arenas

Rut: _____

Fecha 08/06/25



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600019923998

Código Verificación:
b5990a283984



600019923998

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA MAGDALENA GATTICA GONZÁLEZ

R.U.N. : 7,

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7141652-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRA FAMILIAR

R U N

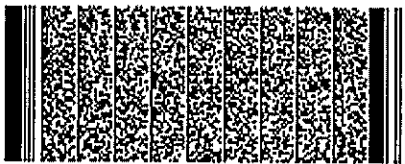
FINES

7141652-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2025, 09:51

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TREHUACO
REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN :

FFK6JP

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	
Folio 498	Línea 08
Entrada	9/6/25
Trámite	6/6/25
Salida	6/6/25

ROL: 4-46

DECLARACION JURADA

Yo: Mireya del Rosario Gómez Gorrea
Carné de Identidad: 1
Domiciliado en: Pob. Hernan Brañas Los Batros N° 41
Comuna de: Trehuaco

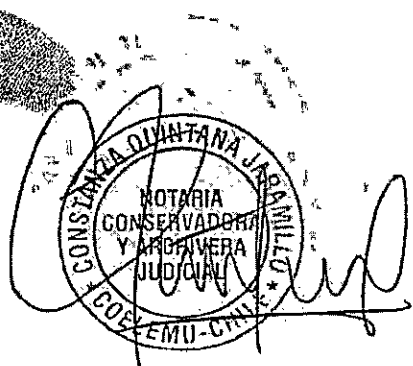
Vengo en declarar bajo juramento que:

- 1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
- 2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
- 3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
- 4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
- 5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
- 6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA *Mireya del Rosario Gómez Gorrea*

FECHA FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE(S)
precedentemente individualizado(s). Doy fe.
Coatenu: 03 JUN 2025





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 600019791951

Código Verificación:
0a701d099818



600019791951

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

MIREYA DEL ROSARIO GÓMEZ CORREA

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N :

FINES

8672883-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N :

FINES

8672883-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Junio 2025, 12:34

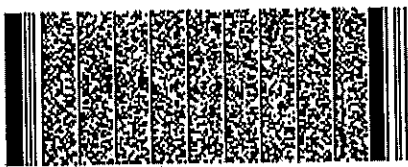
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COLEMU

REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880715

RUN :

L-CHILE

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

YO Rosa Jerez Collado RUT: _____ en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Hermano Brañas
Rut: 74.906.700-4 ubicada en Los Batzos # 81
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

X	APRUEBA
---	---------

RECHAZA

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra A, ubicado en
Los Batzos # 41

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

J.W. Hernán Brañas
Pers. Juc. N° 10
Folio 008.1990

Nombre: Rosa Jerez P.

Rut: _____

Fecha 5/06/2025



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-26

DECLARACION JURADA

Yo: Maria Guicela Lara Mardones	
Carné de Identidad: _____	
Domiciliado en: Pob. Hernán Brañas N° 391	
Comuna de: Trehuaco	

Entrada	06/06/2025
Trámite	06/06/2025
Salida	06/06/2025

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

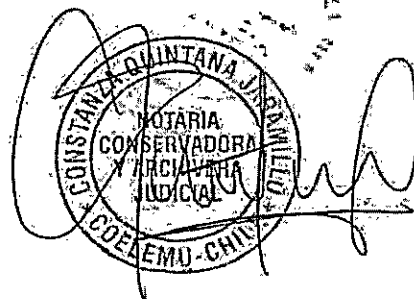
FIRMA

FECHA

06 JUN 2025

FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelema.

06 JUN 2025



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Rosa Jerez Polanco, RUT en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

Hermano Branas
Rut 74.906.700-4, ubicada en La balcon # 81

Comuna de Trehuaco, Certifico que :

x	APRUEBA
---	---------

RECHAZA

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en
Regimen Publico 391

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: Rosa Jerez P.

Rut

Fecha 5/06/2025



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE: MARIA GUIGELA LARA MARDONES

R.U.N.:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES

5983467-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

FINES

5983467-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

5 Junio 2025, 13:09

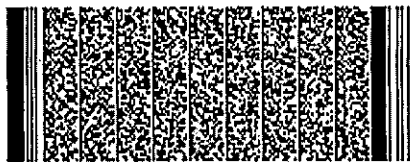
IMPUESTO PAGADO - VALOR: \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COLEMU

REGION: NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880717

RUN:

NOTD5n

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-53

DECLARACION JURADA

Yo: Mirta Eugenia Tapia Pino
Carné de Identidad: [REDACTED]
Domiciliado en: Gonzalo Urrejola N° 1372
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

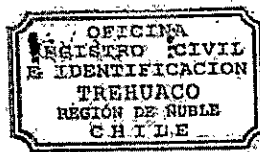
Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA *Mirta Eugenia Tapia Pino*

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

TREHUACO



12 JUN 2025

[Firma]
JESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio	800	Línea	12
Entrada	12	06	25
Trámite	Patente		
Salida	12	06	25

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Maria Monsolhe Constantino, RUT [REDACTED] en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

Brisas del Lonquen

Rut 75.890.000-2, ubicada en

Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en

Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en

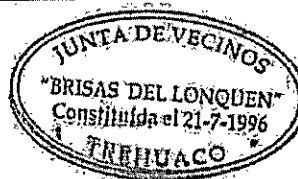
Gonzalo Urrutia N° 1372

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Maria Monsolhe C.

Nombre:

Rut: [REDACTED]



Fecha

12.6.2025



REPÚBLICA DE CHILE



600019986053

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE: D

MIRTA EUGENIA TAPIA PINO

R.U.N.:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
FINES

R U N

12106669-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

12106669-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 12 Junio 2025, 13:08

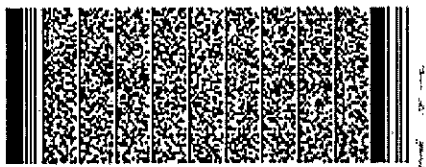
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: TREHUACO

REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600.370.2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN :

K*2NFD

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO			
Folio 000		Folio 04	
Entrada	Di.	Año.	Mes.
	12	06	25
Trámite	patente		
Salida	12	06	25

ROL: 4-59

DECLARACION JURADA

Yo: María José Osorio Espinoza
Carné de Identidad: [REDACTED]
Domiciliado en: Gonzalo Urrejola N° 667
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

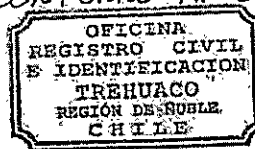
FIRMA

LEYO Y RATIFICO. CONFESARÉ ANTE

FECHA

12 JUN 2025

TREHUACO



[Firma]
JESSICA NICOLAS SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGION DE SUDILE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo Bernardita Bustos Arce RUT [REDACTED] mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

Junta Vecinos Desarrollo El Esfuerzo

Rut 65.003.782-0, ubicada en Juan Mackenna s/n

Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en

Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en

Romalo Urrejola

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Bernardita Bustos Arce

Nombre:

Rut [REDACTED]

[Signature]



Fecha 12/06/25



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-45

DECLARACION JURADA

Yo: Maria José Osorio Espinoza
Carné de Identidad: [REDACTED]
Domiciliado en: Gonzalo Urrejola s/n
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

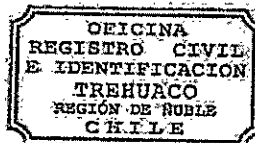
FIRMA

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

12 JUN 2025

TREHUACO



[Firma]
JESSICA MORALES BALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
Identificación
REGION DE NUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Bernardito Bustos Acea., RUT [REDACTED] en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

Junta de Vecinos Desarrollo y el Esfuerzo

Rut 65.003.782.0, ubicada en Juan Mackenna S/N

Comuna de Trehuaco, Certifico que:

7	APRUEBA
---	---------

RECHAZA

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en

Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en

Gonzalo Ugazolo N° 667

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Bernardito Bustos Acea.

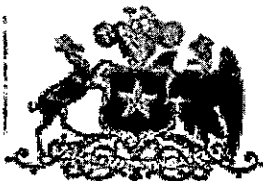
Nombre:

Rut [REDACTED]

[Signature]



Fecha 12/06/25



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

MARIA JOSÉ OSORIO ESPINOZA

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES

16404540-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

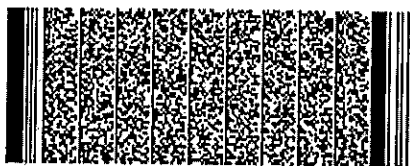
FINES

16404540-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 12 Junio 2025, 11:16

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TREHUACO
REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN :

224M3S

www.registrocivil.gob.cl



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-51

DECLARACION JURADA

Yo: Alfredo Andres Soñez Villibar
Garné de Identidad: [REDACTED]
Domiciliado en: Gonzalo Urrejola s/n
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

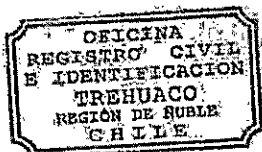
FIRMA

Alfredo Soñez
[REDACTED]

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

12 JUN 2025
TREHUACO



JESSICA MORALEZ SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil e Identificación
REGION DE AUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO			
Folio 001	Circulo 02		
Entrada	02	06	25
Trámite	Patente		
Salida	02	06	25

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Mateo Moraleja, RUT. [REDACTED] mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Villa Los Copihues
Rut [REDACTED] ubicada en calle Los copihues
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

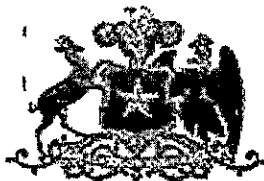
☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
Gonzalo Lirio 1292

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

JUNTA DE VECINOS
"VILLA LOS COPIHUES"
TREHUACO
RUT: 65.006.581-6
Fundado el: 02-03-2009
Nombre: Mateo Moraleja
Rut [REDACTED]

Fecha 12/10/25



REPÚBLICA DE CHILE



600019986659

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE: ALFREDO ANDRÉS SORÉZ VILLIVAR

R.U.N.:



REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
FINES
R.U.N.
18070557-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

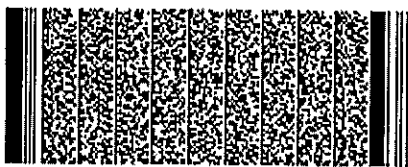
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.
FINES
18070557-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 12 Junio 2025, 13:19

IMPUESTO PAGADO - VALOR: \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TREHUACO
REGION: NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN:



142200

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES



ROL: 4-37

DECLARACION JURADA

Yo: Pablo Francisco Chandia Arce	
Carné de Identidad:	[REDACTED]
Domiciliado en:	Arturo Prat s/n
Comuna de:	Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA



FECHA 13/06/2026

Autorización notarial al reverso

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

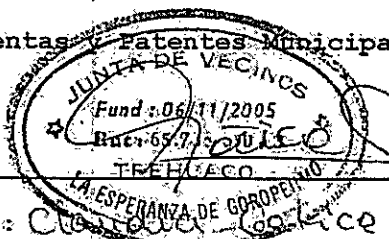
Yo Claudia Cortice Arenas, RUT [REDACTED], en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
" La Esperanza de Corpeuno.
Rut. 65.738.610-3, ubicada en Los Copes s/n.
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

X	APRUEBA
---	---------

RECHAZA

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra A, ubicado en
Arturo Prat s/n.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: Claudia Cortice Arenas
Rut [REDACTED]

Fecha 13.06.25



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500638599674

Código Verificación:
ced2e29ae8ff



500638599674

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

PABLO FRANCISCO CHANDÍA ARCE

R.U.N. :

[REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N

FINES

17217836-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N

FINES

17217836-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 13 Junio 2025, 12:15

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Firma manuscrita]

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD	
TREHUACO	
Línea 19	
Entrada	03 06 25
Trámite	06-16
Salida	03 06 25

ROL: 4-56

DECLARACION JURADA

Yo: Claudia Ester Gatica Arenas
Carné de Identidad: [REDACTED]
Domiciliado en: Humberto Romero N° 1103-A, Villa la Alameda
Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

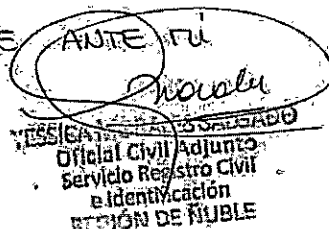
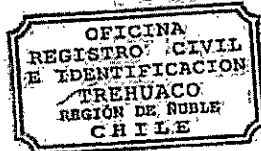
[Firma manuscrita]

LEYO Y RATIFICO CONFORME

FECHA

03.06.2025

TREHUACO



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
Nº 19.925.

yo Claudia Gatica Arana, RUT. [REDACTED], en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

"La Esperanza de Copopunco"

Rut 65738610-3, ubicada en Vila la Alameda de los Copes

Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

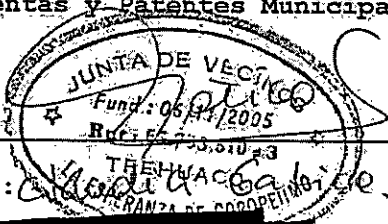
☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en

Ley Nº 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en

Humberto Romero 1103-14.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.


Nombre: Claudia Gatica
Rut: [REDACTED]

Fecha 03/06/25



REPÚBLICA DE CHILE



500635164023

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

CLAUDIA ESTER GATICA ARENAS

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N

FINES

12121183-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N

FINES

12121183-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 2 Junio 2025, 22:07.

Certificado Gratuito

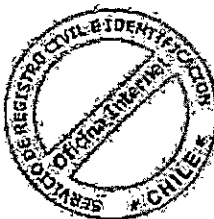
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

Info	776	AD
Entrar	5.6	Adm
Tram	Retirado	
Salida	5.6	

ROL: 4-57

DECLARACION JURADA

Yo: Sandra Isabel Arriagada Neira

Carné de Identidad: [REDACTED]

Domiciliado en: Pob. Villa el Sol, Los Manantiales N° 53

Comuna de: Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

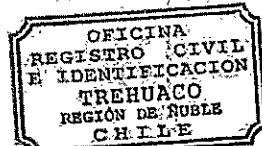
[Firma manuscrita]

LEYO Y RATIFICO CONFORME

FECHA

TREHUACO

05 JUN 2023



ANTE mí
[Firma manuscrita]
JESSICA MONALDO SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

Yo Susana Pradenas, RUT: [REDACTED] en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

Villa el Sol

Rut 65.136.248-2, ubicada en

Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en

Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en

Los manantiales 53 villa el Sol.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de

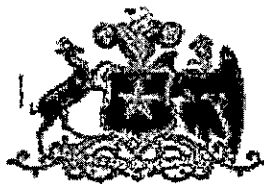
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Junta de Vecinos
VILLA EL SOL
TREHUACO
65.136.248-2

Nombre: Susana Pradenas.

Rut [REDACTED]

Fecha 02/06/25.



REPÚBLICA DE CHILE

Código Verificación:
d50b21cfe258



600019847030

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SANDRA ISABEL ARRIAGADA NEIRA

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N

FINES

13972487-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N

FINES

13972487-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

5 Junio 2025, 13:01

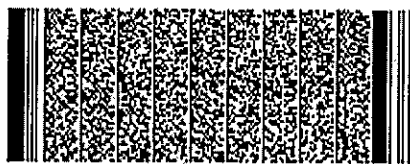
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: TREHUACO

REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN :

9JK1=N

www.registrocivil.gob.cl



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-58

DECLARACION JURADA

Yo: Luis Andrés Placencia Cortéz	I. MUNICIPALIDAD
Carné de Identidad: [REDACTED]	Folio 786 Lines 18
Domiciliado en: Arturo Prat s/n	Entrada \$ 16.75
Comuna de: Trehuaco	Trámite \$ 16.75
	Salida \$ 16.75

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

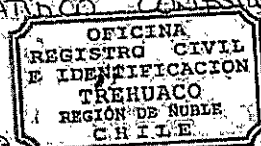
Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

LEJO Y RANCO CONCEJAL ENTE MI

FECHA

TREHUACO



05 JUN 2025

JESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil e Identificación
REGION DE NUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

yo MARIA MONSALVE CONSTANZO, RUT [REDACTED] en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

BRISAS del Lonquen

Rut 75.890.000-2, ubicada en JUAN MACKENNA S/N

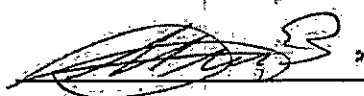
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en
ARTULO PAT 4.52 TREHUACO

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales



Nombre: MARIA MONSALVE CONSTANZO

Rut [REDACTED]

Fecha 02/06/25



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500634999426

Código Verificación:
5b1b83cdd020



500634999426

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE:

LUIS ANDRÉS PLACENCIA CORTEZ

R.U.N.:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N.

FINES

16033073-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N.

FINES

16033073-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 2 Junio 2025, 15:38

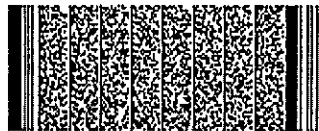
Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION:

Verifique documento en: www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600.370.2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Firma manuscrita]

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-23

DECLARACION JURADA

Yo: Estela Alodia Chandia Arce	
Carné de Identidad: [REDACTED]	Trámite: B
Domiciliado en: Puralihue s/n	Entrada: 15.06.25
Comuna de: Trehuaco	Trámite: Patente 15.06.25

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19.925, "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

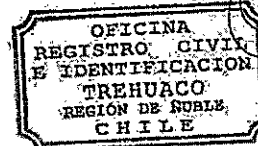
FIRMA

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

12 JUN 2025

TREHUACO



VERONICA MOHALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil e Identificación
REGION DE AYSÉN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500638395289

Código Verificación:
ce99b7fef4bb



500638395289

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

ESTELA ALODIA CHANDÍA ARCE

R.U.N. :

Fecha nacimiento: 13 Junio 1990

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N

FINES

17636900-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N

FINES

17636900-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

12 Junio 2025, 11:48

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600-370-2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD	
Folio 717 Linea 15	
Entrada	26-28
Tramite	Notaria
Salida	26-28

ROL: 4-60

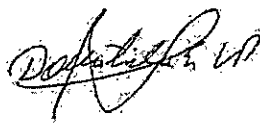
DECLARACION JURADA

Yo: Donatila Ercira Valenzuela Parra
Carné de Identidad: [REDACTED]
Domiciliado en: Pasaje Los Lirios N° 63, Villa Los Copihues
Comuna de: Trehuaco

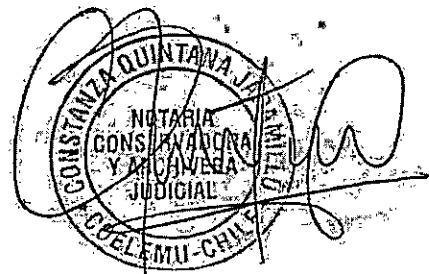
Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA  

FECHA
FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu., 06 JUN 2025



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUN LEY
N° 19.925.

yo MARIA ROSALVE CONSTANZO, RUT. [REDACTED], en mi

calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada

BRISAS DEL LONGUEN

Rut 75.890.000-7, ubicada en JUNTA HACIENDA SN

Comuna de Trehuaco, Certifico que :

☒	APRUEBA
-------------------------------------	---------

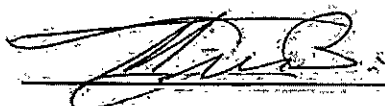
☐	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en

Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en

LOS LEROS # 63

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: MARIA ROSALVE CONSTANZA

Rut [REDACTED]



Fecha 6 / 6 / 2025



REPÚBLICA DE CHILE



600019871677

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE:

DONATIEA ERCIRA VALENZUELA PARRA

R.U.N.:

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R.U.N

FINES

12375783-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R.U.N

FINES

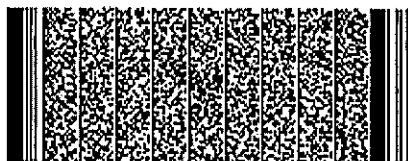
12375783-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

6 Junio 2025, 12:21

IMPUESTO PAGADO VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: COLEMU
REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600.370.2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880715

RUN:

FMCRSE

www.registrocivil.gob.cl